GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

> VISACIÓN OTORGA DE RESIDENTE Ά EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 6822333

TERIO DEL INTERIOR TERIO DEL INTERIO TERIO DEL INTERIO TERIO DEL INTERIO GURIO DEL INTERIO EXTRANJERIA Y MIGRACIPE SOLUCIÓN EXENTA Nº 197483

I NOV 2016 Santiago, 08 de Septiembre de 2016

JeffaroTALMEN /ISTO estos antecedentes; lo informado Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 623.892 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Margie Julieth LOBON ANGULO de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

AZ FREIRE

SECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/ARP [301]08/09/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo